

Condición de Admisión para Estudiantes de Primer Año

Otoño 2021

Le felicitamos por sus logros académicos que han llevado a su admisión provisional en UC Santa Bárbara. Por favor sepa que la decisión está basada en información sobre su progreso académico reportado hasta el 11º grado y proyectado para el 12º grado. Su oferta de admisión debe ser considerada como un contrato con la responsabilidad de completar todas las clases indicadas como "en progreso" o "planeadas" y de mantener el nivel de rendimiento indicado en su solicitud. Queremos enfatizar estas condiciones para evitar cualquier malentendido que podría prevenir su inscripción en el futuro.

"Admisión provisional" significa que su admisión a UC Santa Bárbara será oficial solamente después de completar los siguientes requisitos. Si cree que no podrá completar las provisiones de este contrato o si no entiende las condiciones, póngase en contacto con la Oficina de Admisiones inmediatamente para más asesoramiento.

Por favor lea las condiciones cuidadosamente antes de entregar su "Declaración de Intención de Registrarse" o "Statement of Intent to Register" (SIR). Presentar la SIR significa que entiende las condiciones, reconoce que estas obligaciones deben ser cumplidas a tiempo y que no cumplir con estas obligaciones invalidará su ofrecimiento de admisión. Al entregar su SIR consentirá a recibir comunicaciones y documentos electrónicamente, incluyendo el formulario de impuestos 1098-T. Su admisión a UC Santa Bárbara está sujeta a cancelación si:

- › La información presentada en su solicitud o comunicación escrita o verbal con nuestra oficina no coincide con la documentación oficial;
- › No se cumplen todos los requisitos mencionados.

Como su admisión está basada en la información reportada en su solicitud a la Universidad de California, contamos con que hará lo siguiente:

1. Completar todas las clases reportadas en su solicitud. Notifique a la Oficina de Admisiones a admissions@sa.ucsb.edu si hay algún cambio en los cursos académicos que fueron reportados en su solicitud.
2. Lograr un GPA académico mínimo de 3.0 (con puntuación extra) sin ninguna calificación menor que una "C" en cada clase de su último año. Notifique a la Oficina de Admisiones inmediatamente si ha obtenido una calificación menor de "C" en cualquier curso de su último año. Por favor sepa que una nota de Pasar (P) o Credito (CR) en cursos de UC A-G completados durante los términos de invierno 2020 a verano 2021 satisficará los requisitos apropiados A-G.
3. Graduarse con un diploma de su secundaria al terminar el término de primavera.
4. Entregar todos los expedientes académicos oficiales de su secundaria, colegio, o universidad a los que asistió para el **1 de julio, 2021**. Los expedientes académicos de la secundaria deberán demostrar el día específico de graduación. Ningún expediente puede indicar una expulsión, un periodo de prueba u otras restricciones. Los cursos del colegio comunitario/universidad deben ser reportados en un expediente original del colegio comunitario/universidad. Los cursos de colegio comunitario/universidad en los expedientes académicos oficiales de la secundaria no serán aceptados. Los expedientes académicos son considerados oficiales cuando son enviados directamente por la escuela. Los expedientes atrasados o incompletos podrían resultar en el retiro de su oferta de admisión. Exámenes enviados a otros campus de UC no serán compartidas con UC Santa Barbara.
5. Si ha completado los exámenes, enviar los resultados oficiales de los exámenes directamente desde la agencia de exámenes a la Oficina de Admisiones de UCSB para el **15 de julio, 2021**.
6. Solicitar que los resultados de exámenes *Advanced Placement (AP)* o *International Baccalaureate (IB)* sean enviados directamente desde las agencias de exámenes a la Oficina de Admisiones para el **15 de julio, 2020**. Los resultados de exámenes completados con más de un año de anterioridad pueden tardar más en ser recibidos. Por favor solicite los resultados oficiales por lo menos un mes antes de la fecha límite y especifique todas las fechas de los exámenes en su solicitud.
7. Mantener una conducta constante acorde con los estándares de UC Santa Bárbara como una comunidad diversa, abierta e inclusiva. Si su conducta es inconsistente con las contribuciones positivas del campus, como actuar agresivamente, crear amenazas o riesgos hacia la seguridad de la comunidad, su admisión podrá ser cancelada. www.sa.ucsb.edu/regulations/student-conduct-code

Condiciones adicionales para estudiantes inscritos en escuelas fuera de los Estados Unidos:

1. **Requisito de Dominio del Inglés: *English Language Proficiency***: los solicitantes que recibieron su educación secundaria en un país donde la lengua de instrucción no era el inglés, deberán proveer evidencia de su capacidad

en inglés. Se le solicita enviar directamente los resultados oficiales de los exámenes (encuentre la lista completa de opciones en <https://admission.universityofcalifornia.edu/admission-requirements/international-applicants>) desde la agencia a la Oficina de Admisiones para el **15 de julio, 2021**.

2. Los expedientes académicos de los cursos completados fuera de los Estados Unidos deben ser enviados en un sobre sellado directamente desde la institución. Si los expedientes académicos no son en inglés, requerimos dos versiones: a) la lengua nativa y b) traducido al inglés por la institución. Los cursos de la secundaria incluyen calificaciones del noveno año. Si el noveno año fue completado en la escuela intermedia (middle school), los expedientes de esa escuela también deberán ser enviados.

3. **Sistema Educativo:** Deberá graduarse con un certificado válido de graduación de la secundaria (por ejemplo, Diploma IB, diploma de una secundaria estadounidense, GCE (nivel-A), etc.).

Si el sistema educativo del país de su secundaria es de 13 años, tendrá que completar los 13 años antes de ingresar a UC Santa Bárbara. Deberá graduarse de la secundaria en el país de residencia, obteniendo un certificado de terminación que le permita asistir a una universidad en su país. No recibirá admisión en UC Santa Bárbara antes de completar el año 13.

Tendrá que completar el último año de cursos académicos o exámenes del exterior reportados en su solicitud con un promedio mínimo de "B" o equivalente. Ejemplos de exámenes del exterior incluyen GCE (Nivel-A), Abitur, Bacca lauréate francés, International Bacca lauréate (IB), etc.

› **IGCE (Nivel-O):** Si ha completado el examen IGSCCE (Nivel-O), por favor entregue los resultados para el **15 de julio, 2021**.

› **GCE (Nivel-A):** Deberán completarse un mínimo de tres (3) exámenes de GCE (Nivel-A) tomados en asignaturas académicas comparables con los requisitos de admisión de la Universidad de California con un promedio mínimo de "B" (3.0) y ninguna nota menor de "C". Por favor tenga en cuenta: los resultados de exámenes externos tendrán precedencia sobre los resultados de las instituciones académicas. Además, las calificaciones del GCE no serán tomadas en cuenta al sumar el GPA final. Su declaración de resultados del GCE debe ser presentada directamente por la agencia de exámenes.

› **International Baccalaureate:** Se requiere que los estudiantes que toman el currículo del Diploma IB completen 5 exámenes con una puntuación media de "5" y ningún puntaje debajo del "5" con mínimamente dos exámenes completados en el nivel más alto (HL). El Diploma IB debe obtenerse con un puntaje de "30" o más. **Los diplomas obtenidos con un puntaje menor de "30" no cumplen con las condiciones de admisión.** Todos los puntajes oficiales y registros de diplomas por la agencia de IB deben ser entregados para el **15 de julio, 2021**.

Notifique a nuestra oficina inmediatamente si en su último año o si en sus exámenes externos usted:

- › Recibe una nota de "D" o "F" o equivalente;
- › Tiene cualquier cambio en sus cursos registrados (cursos abandonados, notas incompletas, un descenso en su nivel académico, o cualquier otro cambio en sus cursos reportados);
- › Falla en obtener un certificado oficial de terminación de la secundaria.

Debe proveer por correo electrónico una explicación completa y detallada en admissions@sa.ucsb.edu utilizando su cuenta de correo electrónico de la aplicación de la UC.

Resumen de Plazos

Para el **1 de mayo, 2021** debemos recibir su Declaración de Intención de Registrarse (SIR). Debe aceptar nuestra oferta de admisión y hacer un depósito de registración de \$250, que no es reembolsable.

Para el **1 de julio, 2021** debemos recibir los registros oficiales y finales de su secundaria. La información debe ser presentada por su colegio o autoridad apropiada, confirmar la terminación de la secundaria o fecha de graduación y verificar la información académica reportada en su aplicación.

Para el **15 de julio, 2021** debemos recibir todos los resultados oficiales de sus exámenes. Si los resultados de exámenes finales y/o certificados no estuvieran disponibles para esta fecha (por ejemplo, exámenes de IB y GCE (Nivel-A) completados en junio), deberán ser entregados en cuanto estén disponibles y ser recibidos no más tarde del 30 de agosto, 2021.

Envíe los resultados oficiales de los exámenes (TOEFL, IELTS, DET AP, y/o IB) inmediatamente si no lo ha hecho todavía **Los resultados deben ser entregados directamente por la agencia de exámenes.**